

Copia de... original
Gobierno Regional Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 311 de 320

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000079 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 16 FEB 2011

VISTO:

El Decreto de Urgencia Nº 087-2010 de fecha 30 de diciembre de 2010, Informe Nº 011-2011/GRT-ORA-OTES-JO del 25 de enero de 2011 e Informe Nº 034-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 02 de febrero de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 087-2010; según el cual declaran en situación de emergencia el Desembarcadero Pesquero Artesanal "Acapulco", perteneciente a la jurisdicción del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes y dictan disposiciones extraordinarias en materia económica y financiera para su inmediata rehabilitación; asimismo, autorizan transferencia financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, por el monto de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,000.00); fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, de acuerdo al Informe Nº 011-2011/GRT-ORA-OTES-JO la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes informa el depósito bancario realizado por el Fondo de Desarrollo Pesquero - FONDEPES por QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,000.00) para ser destinados a la rehabilitación Desembarcadero Pesquero Artesanal "Acapulco";

353

Copia fiel del original

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Unidad Documentario
Folios: 3

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000079 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 10 FEB 2011

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso a) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 034-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011 el monto de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,000.00), vía Crédito Suplementario, autorizado mediante Decreto de Urgencia Nº 087-2010;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,000.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO.
RUBRO

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

352

Copia Original
 Trámite Documentario
 845
 2011

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000079-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 16 FEB 2011

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE TUMBES	539,000.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	539,000.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	539,000.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	539,000.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	539,000.00
1.4.2.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	539,000.00
<hr/>	
TOTAL INGRESOS U.E. 001: SEDE TUMBES	539,000.00

GASTOS (En nuevos soles)

539,000.00

FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

FUNC.	PRGF.	SPRGF.	ACT/PROY.	CG/GG	MONTO
11	PESCA				539,000.00
	026 PESCA				539,000.00
	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			539,000.00
		2.094334 Mejoramiento Integral del			
		Desembarcadero Pesquero Artesanal			
		Acapulco, Región Tumbes.			539,000.00
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros			539,000.00
<hr/>					
TOTAL GASTOS U.E. 001: SEDE TUMBES					539,000.00

351

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000079 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 16 FEB 2011

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO
2 GASTOS DE CAPITAL		539,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		539,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		539,000.00
TOTAL PLIEGO		539,000.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Viñas-Díaz
Gerardo Fidel Viñas-Díaz
PRESIDENTE REGIONAL

350

000070

18 JUN 2011

BUSCAR EN EL BANCO DE PROYECTOS

Buscar por código : SNIP DNPP 42018 (Para hacer la consulta presione "ENTER")

1.- DATOS DEL PROYECTO

C. DNPP	2.094334
C. SNIP	42018
ESTADO	2 VIABLE
NOMBRE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, REGION TUMBES
MONTO	S/.2550079
TIPO SNIP	PROYECTO CON PRE INVERSION SNIP
AMBITO	NACIONAL Y REGIONAL
ESTRUCTURA	FUNCIONAL

2.- ENTIDADES INCORPORADAS AL PROYECTO

COD. DNPP	NOMBRE DE LA ENTIDAD	COD. STAF
3805901001	FONDEPES	192
9946101001	SEDE TUMBES	936

Nota :

- Si el código DNPP no existe ingrese a solicitarlo en la opción Nro. 1.
- Si su entidad o entidades a cargo no estan dentro de la relacion de instituciones permitidas comuniquese con su sectorista.

NUEVA BUSQUEDA

SALIR

349

